

«Año de la universalización de la salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0298 -D-FLCH-2020

Lima, 21 de julio 2020

VISTO el expediente N.° F0320-20200000030, remitido por el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la convalidación de cursos de Rodrigo Alonso Sarmiento Herencia alumno de la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N.° 05870-E-18 del 14 de setiembre de 2018, se aprobó el Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM);

Que mediante Resolución de Rectoral N.° 05492-R-19 de fecha 02 de octubre, 2019, se ratifica la Resolución de Decanato N.° 0813-D-FLCH-2020 de fecha 02 de agosto 2019, en la que se resuelve autoriza a don RODRIGO ALONSO SARMIENTO HERENCIA, con código de matrícula N.° 18037006 alumno de la Maestría en Literatura, realizar una estancia académica en la Universidad Nacional Autónoma de México durante el semestre 2019-II;

Que con Oficio N.° 21-UPG-VDIP-FLCH-2020 de fecha 20 de julio del 2020, EL Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado, envía el Dictamen N.° 19-UPG-VDIP-FLCH-2020 de fecha 20 de julio 2020, que aprueba la convalidación de cursos aprobados por don Rodrigo Alonso Sarmiento Herencia, con código de matrícula N.° 18037006, alumno de la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana, durante su estancia académica en la Universidad Autónoma de México, en el Semestre Académico 2019-II;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N.° 30220 y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.°** *APROBAR la convalidación de cursos a favor de Don RODRIGO ALONSO SARMIENTO HERENCIA, alumno de la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana con código de matrícula N.° 18037006, según se indica:*

Ref.: Resolución de Decanato N.º 0298 -D-FLCH-2020.

<i>Cursos aprobados en la Universidad Nacional Autónoma de México</i>	<i>Cursos aprobados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana – Plan de Estudios 2017</i>			
<i>Cursos</i>	<i>Cod.</i>	<i>Cursos</i>	<i>Cred.</i>	<i>Nota</i>
<i>Seminario de Investigación II</i>	L76144	<i>Seminario de Tesis IV</i>	8	19
<i>Análisis Musical en la Cultura</i>	L76141	<i>Seminario de Literatura Peruana IV</i>	6	19
<i>Culturas Musicales de México</i>	L76143	<i>Seminario de Literatura Latinoamericana IV</i>	6	19

2.º **COMUNICAR** a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Gonzalo Espino Relucé
Vicedecano de Investigación y Posgrado

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/mcm